

vido ese término, no se haya presentado a su puesto.
Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insér-
tese en el libro de Resoluciones Generales de Secreta-
ría, anótese en Estadística, El Monitor y archívese -
Fdo. - Cárcano. - R. Zabala. -

21.620

8/932

Junos Aires, octubre 7 de 1932.-

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de
la fecha,

Resuelve:

Derogar las resoluciones del 5 de marzo de
1931 y del 29 de enero del corriente año, expedien-
tes Nos 6153-7/931 y 23.223-8/931, respectivamente.
Comuníquese por copias de acta a las oficinas,
insértese en el libro de Resoluciones Generales
de Secretaría, anótese en Estadística, El Mo-
nitor de la Educación Común y archívese. -
Fdo. - Cárcano. - R. Zabala. -